

CONCEPCIÓN, Marzo 01 de 2017

Nº 14 – CT - 2017.- / VISTOS: El Decreto Nº 06 de fecha 23 de Enero de 2017, que prorroga el Decreto Nº 109-CT-2016, de fecha 23 de noviembre de 2016 que dispone la suspensión de tránsito en calles Lincoyán y Brasil; la Nota de fecha 23 de febrero de 2017, de la **Constructora Marco Zenteno Figueroa**; la Nota de fecha 20 de Enero de 2017 de esa misma empresa, por la que solicita renovación de corte de tránsito; teniendo presente, las disposiciones del Capítulo 5 del Manual de Señalizaciones de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad Para Trabajos en la Vía", de agosto del año 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016 ; el artículo 12, 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695;

DECRETO

1. Extiéndase la prórroga del Decreto Nº 109-CT-2016, de fecha 30 de Noviembre de 2016, dispuesta mediante Decreto Nº 6-CT-2017, de fecha 23 de Enero de 2017, con el objeto que la empresa **Constructora Marco Zenteno Figueroa, RUT: 10.278.988-1**, finalice los trabajos de pavimentación encomendados por SERVIU Región del Bío-Bío, en calles que a continuación se indica y de acuerdo al siguiente cronograma :
 - Calle Lincoyán entre Brasil y Ejército, hasta el 13 de Marzo de 2017
 - Calle Brasil entre Lincoyan y Ejército, hasta el 13 de Marzo de 2017
 - Calle Brasil entre Lincoyán y Rengo, hasta el 31 de Marzo de 2017
2. Se deja establecido que en todo lo demás el mencionado decreto rige plenamente.
3. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señores. Constructora Marco Zenteno Figueroa.
- Archivo

SJMR/JGS/gvo.- 7A.705453